

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Expediente: 029/A/10.

Por el presente se hace constar que por “Club de Tenis Las Lomas, Sociedad Anónima”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de salón de eventos en avenida de Las Lomas, número 21, manzana 25, parcela 2, urbanización “Las Lomas”, de este municipio, bajo número de expediente 029/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 23 de marzo de 2010.—El concejal de Gestión Urbanística, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/3.709/10)